



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS

Aceptan renuncia y encargan funciones de Secretaria de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 264-2011-PCM

Lima, 28 de setiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 158-2007-PCM, se designó al señor Juan Manuel Figueroa Quintana en el cargo de Secretario de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el funcionario mencionado ha formulado renuncia al citado cargo, la que es pertinente aceptar;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar dichas funciones, en tanto se designe a su Titular;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 057-2008-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del señor JUAN MANUEL FIGUEROA QUINTANA al cargo de Secretario de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros, el puesto de Secretaria de Coordinación de dicha entidad, en tanto se designe al Titular.

Regístrese y comuníquese.

SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros

697054-1

AGRICULTURA

Designan Auxiliar Coactiva de la Autoridad Nacional del Agua

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 654-2011-ANA

Lima, 27 de setiembre de 2011

VISTOS:

Los Informes N° 0044- y N° 0076-2011-ANA-OA-UEC de la Unidad de Ejecución Coactiva de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, señala que la Unidad de Ejecución Coactiva, planifica, coordina, dirige y ejecuta conforme a la normatividad de la materia los actos de ejecución coactiva para el cumplimiento de las obligaciones de dar, hacer o no hacer, que debe exigir la Autoridad Nacional del Agua conforme a ley;

Que, con Resolución Jefatural N° 141-2011-ANA de fecha 16 de marzo de 2011, se designó al abogado YURY

RAÚL VALERO LLAMOSAS como Auxiliar Coactivo de la Autoridad Nacional del Agua con eficacia anticipada al 22 de febrero del 2011; posteriormente, presentó su renuncia a dicho cargo, la que se hizo efectiva el día 30 de junio del 2011;

Que, de otro lado, conforme a lo establecido por la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, concordante con el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS; mediante convocatoria N° 26-2011-ANA-Código PN/LAC/OA-UEC; se realizó el proceso selectivo para la contratación del Auxiliar Coactivo de la Autoridad Nacional del Agua, resultando ganadora de dicho proceso la abogada GISSELY MÓNICA GRANIZO VALLADARES;

Que, en tal sentido mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 098-2011-ANA-OA-URH de fecha 05 de setiembre del 2011, se contrató a la referida profesional en el cargo de Auxiliar Coactivo de la Autoridad Nacional del Agua;

Que además, uno de los requisitos para acreditar a los funcionarios coactivos es la expedición de la Resolución que los designa, en atención a lo previsto en el artículo 33-A° del Texto Único de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva- N° 26979, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS; por lo cual, resulta necesario expedir el acto administrativo correspondiente; y,

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaria General; de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor YURY RAÚL VALERO LLAMOSAS con eficacia anticipada al 30 de junio del 2011 y dar por concluida su designación como Auxiliar Coactivo de la Autoridad Nacional del Agua, otorgada mediante Resolución Jefatural N° 141-2011-ANA.

Artículo 2°.- Designar a la abogada GISSELY MÓNICA GRANIZO VALLADARES identificada con DNI N° 09381055, como Auxiliar Coactivo de la Autoridad Nacional del Agua; con eficacia anticipada al 05 de setiembre de 2011.

Regístrese, comuníquese y publíquese

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

696682-1

CULTURA

Designan Jefa de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 343-2011-MC

Lima, 26 de setiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 163-2011-MC de fecha 17 de mayo de 2011, se designó al CPC Julio Cesar Flores Martínez en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al mencionado cargo, por lo que corresponde emitir